

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

20 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se modifica la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Alcalá para el año 2015.*

Por Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, se publicó la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y servicios para el año 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre), autorizada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en su sesión de 10 de diciembre de 2015.

Habiéndose aprobado en Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 2 de noviembre de 2017, una modificación de las plazas incluidas en dicha Oferta de Empleo Público para el año 2015, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene expresamente conferidas por Resolución de Rectorado, de 9 de septiembre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre),

RESUELVE

Modificar las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2015 en los términos que se recogen en el Anexo.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 2017.—El Rector, PD (Resolución de 9 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre de 2015), el Gerente, Rubén Garrido Yserte.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA EL AÑO 2015

PAS FUNCIONARIO

DONDE DICE:

ESCALAS	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
Escala de Letrados de la Universidad de Alcalá	A1	2
Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Inf. de la U. Alcalá	A1	1
Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la U. Alcalá	A2	1

DEBE DECIR:

ESCALAS	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Inf. de la U. Alcalá	A1	2
Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la U. Alcalá	A2	2

(03/37.214/17)

BOCM-20171120-20

